



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 188 Fecha (dd/mm/aaaa): 23/11/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 89 001 2013 00279 00	Ordinario	BENJAMIN VARGAS QUIROGA	organizacion industrial s.a	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/11/2023	1	
68001 40 03 013 2021 00193 00	Ordinario	LUIS EDUARDO SANTOS RUEDA	EMPRESA TRANSPORTE BUCAROS S.A.	Auto admite demanda LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.	22/11/2023	3	
68001 40 03 013 2023 00645 00	Ejecutivo Singular	FABIAN CAMILO GARCIA SERRANO	NUEVA EPS	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/11/2023	1	
68001 40 03 013 2023 00645 00	Ejecutivo Singular	FABIAN CAMILO GARCIA SERRANO	NUEVA EPS	Auto decreta medida cautelar	22/11/2023	2	
68001 40 03 013 2023 00647 00	Abreviado	GRUPO INMOBILIARIO INNOVAR S.A.S	SONIA STELLA DIAZ ESPITIA	Auto admite demanda	22/11/2023	1	
68001 40 03 013 2023 00648 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARMEN ALICIA CARDENAS MENESES	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/11/2023	1	
68001 40 03 013 2023 00648 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARMEN ALICIA CARDENAS MENESES	Auto decreta medida cautelar	22/11/2023	2	
68001 40 03 013 2023 00649 00	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL J&N TECHNOLOGY S.A.S.	JULIAN ANDRES MARTINEZ ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/11/2023	1	
68001 40 03 013 2023 00651 00	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	EDGAR ALONSO OVIEDO HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/11/2023	1	
68001 40 03 013 2023 00651 00	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	EDGAR ALONSO OVIEDO HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	22/11/2023	2	
68001 40 03 013 2023 00652 00	Registro Civil	DEISY NATHALY PRADA ESPITIA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto inadmite demanda	22/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SUSAN MILENA SUAREZ MORENO
SECRETARIO